

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

86**MANCOMUNIDAD HENARES-JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 2024 de esta Mancomunidad, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Junta de la Mancomunidad de Consumo Henares-Jarama.

Loches, a 6 de marzo de 2023.—La secretaria, María Luisa Ruano Berzal.

(03/3.674/24)

